

8

P/A



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO

22 AGO 2019

Recibido.....1445.....Hs.

Exp. N°.....36750.....C.D.

PROYECTO DE RESOLUCION

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe

RESUELVE

ARTICULO 1: Declárese el beneplácito por el logro alcanzado por el Laboratorio Industrial Farmacéutico de Santa Fe que recientemente informó que, durante los años 2016, 2017 y 2018 su labor le posibilitó a la Provincia un ahorro de 55 millones de dólares, de acuerdo a un reciente análisis de costos y precios de los medicamentos producidos por el organismo.

ARTICULO 2: Destáquese la soberanía sanitaria y la eficiencia como pilares fundamentales del plan de modernización del Laboratorio Industrial Farmacéutico Provincial.

ARTICULO 3: Registrar, comunicar y archivar.

Gabriel Real
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El Laboratorio Industrial Farmacéutico de Santa Fe informó que, durante los años 2016, 2017 y 2018 su labor le permitió a la Provincia un ahorro de 55 millones de dólares, de acuerdo a un reciente análisis de costos y precios de los medicamentos producidos por el organismo. La cifra, que supera por ejemplo el valor de la construcción del nuevo hospital J.B. Iturraspe (48 millones de dólares), surge de lo que debería haber invertido el Estado si hubiera adquirido la misma cantidad de fármacos en el mercado farmacéutico privado.

Desde 2008, la soberanía sanitaria y la eficiencia fueron pilares fundamentales del plan de modernización del Laboratorio Industrial Farmacéutico provincial. En este período se dieron los mayores avances en la producción pública de medicamentos, cuyos frutos se han incrementado año a año, a partir de la multiplicación de las capacidades tecnológicas y el avance en materia de recursos humanos, de organización, de logística y de infraestructura.

Estas mejoras son el resultado del trabajo realizado por el Ministerio de Salud, a través del LIF, en la producción de fármacos para garantizar el acceso a los medicamentos a todos los santafesinos.

La evaluación es retrospectiva sobre los costos de producción, considerando los costos directos y los fijos totales de la producción del LIF en los años 2016, 2017 y 2018. Los resultados obtenidos en esos tres años indican un ahorro de, al menos, 55 millones de dólares para el Ministerio de Salud de la Provincia. Ese monto surge de la diferencia entre los costos de producción del LIF y el precio mínimo, a valores de mercado, que el Estado provincial debería haber abonado para adquirir la misma cantidad de medicamentos elaborados por el LIF, en el sector privado”.

El precio oficial de los medicamentos en la Argentina y que sirve de referencia para esta evaluación del LIF entre 2016 y 2018, es aquel que figura en el manual farmacéutico, es decir, el que pagaría cualquier ciudadano en una farmacia, en efectivo y sin los descuentos de una obra social.

Cabe mencionar que la información surgida de estos análisis de gestión permite tomar decisiones estratégicas que favorecen la competitividad de la organización del laboratorio



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

en su conjunto, para orientar la producción hacia la satisfacción de las necesidades requeridas, pero que paralelamente representa una conveniencia desde el punto de vista de la eficiencia del gasto.

Un detalle año por año muestra la siguiente evolución: Año 2016; la cantidad de unidades farmacológicas producidas por el LIF fue 83.796.312. El ahorro del Estado durante ese año fue de \$ 303.247.196,66, equivalente a 18.604.122 dólares, calculados al valor del dólar vigente al 30 de diciembre de 2016 (\$ 16,30). Par el año 2017; el LIF produjo 96.853.752 unidades farmacológicas, lo que permitió al Estado un ahorro de \$ 517.610.961, equivalentes a 27.271.388 dólares, al valor del tipo de cambio del día 29 de diciembre de 2017 (\$ 18,98); y para el año 2018; se produjeron en el LIF 100.444.957 unidades farmacológicas. El ahorro del Estado durante ese año fue de \$ 422.705.923, equivalentes a 10.866.476 dólares al valor del tipo de cambio del día 28 de diciembre de 2018 (\$ 38,90).

Por lo expuesto y considerando la importancia del tema planteado, es que solicito a mis pares el acompañamiento del siguiente proyecto.

Gabriel Real
Diputado Provincial